

OFICIO N° 064

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2019.

La “**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACION CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19)**”, acordó, en su sesión del lunes 13 del presente, oficiar a usted, con el objeto que Informe lo siguiente: si al momento de su fallecimiento, el 14 de noviembre de 2018, don **Camilo Marcelo Catrillanca Marín**, RUT. N° 19.224.082-4, se encontraba con trabajo, qué funciones o labores ejercía, detalle de su jornada laboral; si era beneficiario de franquicias legales otorgadas por ese servicio, ya sea de capacitación, empleo u otra; como asimismo se sirva remitirnos copia del contrato de trabajo y del libro de asistencia si los hubiere, o de cualquier otro antecedente que pudiera aportar sobre el particular.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Dios guarde a usted,



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, SENCE, SEÑOR JUAN MANUEL SANTA CRUZ.

AHD/lbr.
c.c.: Archivo.